



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRL-14-91**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón YANTZAZA el **29/Enero/2014**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES LOS HUIGUERONES S. A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRL-2014-53 de 08/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES LOS HUIGUERONES S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

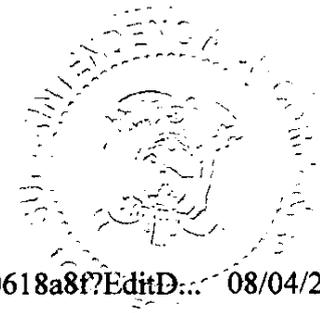
Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 08 ABR 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

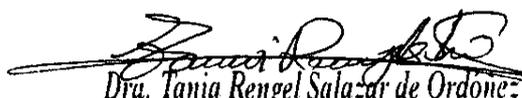


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7533353
Nro. Trámite 7.2014.20
AVO/



DOCTORA, TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE ORDOÑEZ: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA.- RAZON MARGINAL; DOY FE: *Quedando cumplimiento a lo dispuesto por la señora Doctora, Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en resolución número SC-IRL-14-91 de fecha ocho de Abril del año dos mil catorce, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la constitución de la Compañía denominada "TRANSPORTES LOS HUIGUERONES S.A.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Yantzaza, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil catorce.- La Notaria.-*


Dra. Tania Rengel Salazar de Ordoñez
**NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA**



En Blanco



Yant.

zaza, quince de abril del dos mil catorce.

*En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el Registro Mercantil de Compañías del año del dos mil catorce, bajo la partida uno (01), repertorio cuatrocientos noventa y cuatro (494), juntamente con la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA TRANSPORTES LOS HUIGUERONES S.A;** celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Yantzaza, con fecha veintinueve de enero del dos mil catorce.-----*


Dr. Diego Fernando Luna Aldeán
**Registrador de la Propiedad del
Cantón Yantzaza (E)**

